



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 ARR 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0018308/2014

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de librería, destinados al Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Factura B/0024-00021886, emitida por la firma **José Freiberg SACI** por la suma de **\$738.70**, de la Factura B/0002-00007243, emitida por la firma **Irma Graciela Jofré** por la suma de **\$2738.38** y de la Factura B/0006-00003803, emitida por la firma **Social de Fernando H Freitas** por la suma de **\$522.36** con motivo de la adquisición de artículos de librería destinados al Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad.

Artículo 2do.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:

469

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC